

(por los lotes 1 al 12) y TOMAS ALFARO CALAVIA (por el lote nº 13) respectivamente, depositarios de los mismos, con domicilios en Avda. de Arnedo, 20 y Tudela 25 respectivamente de ALFARO.—, pudiendo ser examinados en c/Crta. de Zaragoza, Km. 73 de ALFARO, por las personas interesadas en días y horas hábiles hasta el día anterior al fijado para la subasta.

2) Las cargas reales preferentes quedan subsistentes, pudiendo examinarse su naturaleza e importe en los Registros Públicos correspondientes, sin perjuicio de la posibilidad de consultar el expediente obrante en esta Unidad.

3) La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se hiciera efectivo el pago de los descubiertos incluido recargo y costas.

4) Todo licitador, para que pueda ser admitido como tal, constituirá en la mesa de subasta un depósito en metálico o en cheque bancario certificado, visado o conformado a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra de al menos un 25 por ciento del tipo de subasta, advirtiéndose que el depósito constituido se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate. Dicho depósito podrá realizarse desde la publicación de los anuncios de la subasta hasta el momento del comienzo de la misma.

5) Constituido depósito para cualquier licitación, se considerará que el depositante ofrece la postura mínima que corresponda al tipo de subasta.

6) Los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán en el acto o al efectuarse el pago.

7) En el caso de no existir postores en primera licitación, se procederá acto seguido a realizar la segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que cubran el 75 por ciento del tipo de subasta en primera licitación.

8) Desde la publicación del anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas en sobre cerrado, consignándose en la Mesa, junto a aquel, el importe del depósito indicado en el punto 4 de este Edicto.

9) El rematante quedará obligado a entregar en el acto de adjudicación o al siguiente día hábil la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

10) En cualquier momento posterior a aquél en que se declare desierta la primera licitación, pero anterior a la constitución de depósito para la segunda licitación, podrán adjudicarse directamente los bienes o lotes por un importe igual o superior al que fueron valorados en dicha primera licitación, previa solicitud y pago del importe.

11) Ultimada la subasta sin conseguir la enajenación de los bienes, se celebrará pública almoneda durante los tres días hábiles siguientes.

12) Se advierte a los deudores con domicilio desconocido y en rebeldía y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, si los hubiere, de tenerlos por notificados con plena virtualidad legal a todos los efectos por medio del presente anuncio.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

LOTE 1:

Pala Cargadora Marca Calsa 1.000
Valor de tasación: 2.250.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 2.250.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 1.687.500.—Pta

LOTE 2:

Carretilla marca Fiat DIN 20
Valor de tasación: 750.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 750.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 562.500.—Pta

LOTE 3:

Carretilla marca FIAT DIN 254
Valor de tasación: 750.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 750.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 562.000.—Pta

LOTE 4:

Excavadora Bulldozer marca Fiat AD9
Valor de tasación: 1.750.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 1.750.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 1.312.500.—Pta

LOTE 5:

5 cintas transportadoras de varias medidas
6 motovagonetas marca Alfaro
Valor de tasación: 550.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 550.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 412.500.—Pta

LOTE 6: Empaquetadora de plastificado Seveco, S.A.

Valor de tasación: 1.000.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 1.000.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 750.000.—Pta

LOTE 7:

2 carretillas marca Alfaro, para carga de camiones

Valor de tasación: 850.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 850.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 637.500.—Pta

LOTE 8:

Extrusionadora de ladrillos y cogedor semiautomático marca Verdes, número de referencia 067 serie 1002
Valor de tasación: 3.500.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 3.500.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 2.625.000.—Pta

LOTE 9:

Molienda marca Verdes, referencia número 035-21
Valor de tasación: 500.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 500.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 375.000.—Pta

LOTE 10:

Destornador marca Verdes 11 6T
Valor de tasación: 400.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 400.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 300.000.—Pta

LOTE 11:

Generador de aire caliente sin marca
Maquinaria accesorio de horno, formada por 4 quemadores de carbonilla
Valor de tasación: 300.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 300.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 225.000.—Pta

LOTE 12:

Instalación eléctrica con transformadores de 250 y 160 KVA, con equipo de energía reactiva
Valor de tasación: 500.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 500.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 375.000.—Pta

LOTE 13:

3.500.000 de ladrillos aproximadamente sin paletizar, de las clases: TABIQUEROS, MACIZOS, TOCHO DE SEIS AGUJEROS (80% aprox.) y MACHETONES TOCHANAS
Valor de tasación: 14.000.000.—Pta
Tipo de Subasta en primera licitación: 14.000.000.—Pta
Tipo de Subasta en segunda licitación: 10.500.000.—Pta
Calahorra, a 25 de octubre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

Corrección de error

IV.A.1287

Se ha observado que en el edicto de subasta de esta Unidad publicado en el B.O.R. de 22 de octubre (IV.A.1118) existe un error, por lo que se publica el siguiente texto:

“D.Alberto Casañal Abad, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social de Calahorra

HACE SABER

Que observados errores en el anuncio de subasta de bienes muebles publicados en el BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA número 130 del 22 de Octubre de 1994, página 3.631, se ha dictado la siguiente corrección:

— Donde dice: 1) Los bienes se encuentran en poder de MIGUEL MUÑOZ DOMINGUEZ, depositario de los mismos, con domicilio en José M^a Blecua, 26 ZARAGOZA.

— Debe decir: 1) Los bienes se encuentran en poder de JOSE I.LUIS MARTINEZ PALOMARES, depositario de los mismos, con domicilio en c/. Venezuela, 7 de ALFARO.

Calahorra, 15 de octubre de 1994.— El Recaudador Ejecutivo, Alberto Casañal Abad.

Subasta de bienes inmuebles

IV.A.1297

El Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social Jefe de la Unidad de Recaudación 26/01 de Logroño.

HACE SABER: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en la Unidad a mi cargo contra los deudores a la Seguridad Social D. ANA VILLAR LOPEZ, se ha dictado con esta fecha lo siguiente:

PROVIDENCIA.— Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General la subasta de los BIENES INMUEBLES embargados a los deudores ANA VILLAR LOPEZ, procedase a la celebración de la citada subasta cuyo acto tendrá lugar el día 15 DE DICIEMBRE DE 1994 a las 9,30 horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.—C/ Sagasta, 2.— LOGROÑO, observándose en su tramitación y realización las prescripciones de los artículos 137, 139 y 147 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, R.D. 1517/91 de 11 Octubre.